

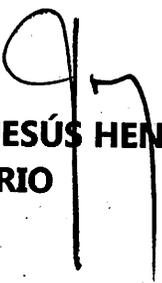
**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA
-PEREIRA- RISARALDA-**

NOTIFICACIÓN FALLO DEL 18 DE ABRIL DE 2018 A RODRIGO JAVIER VILLEGAS CORREA, PROFERIDO POR LA SALA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR GILBERTO VELÁSQUEZ CADAVID CONTRA EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE DOSQUEBRADAS, RADICACIÓN 66001-22-13-000-2018-00101-00. MP. JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO.

Por medio la citada providencia se declaró improcedente el amparo en lo que toca con el derecho de defensa denunciado como conculcado y se negó en relación con los defectos que se le atribuyen al juez; se ordenó su remisión en caso de no ser impugnada la decisión durante los 3 días siguientes a la notificación

Se dispuso agotar la presente notificación, por intermedio de las *páginas web*: de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: *url.www.ramajudicial.gov.co* –novedades-; así como por medio de un aviso que se fijará en la cartelera de la Sala Civil-Familia.

Pereira, abril 18 de 2018


**JAÍR DE JESÚS HENAO MOLINA
SECRETARIO**

**PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA
TORRE "C" – OFICINAS 306-304
TELÉFONOS: (6) 3147740 – 3147741 – 3147742 – 3147735
Correo Electrónico: *sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co***